



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE
LA PALMA

IV FESTIVAL JIERVE JIERVE FICHA DE INSCRIPCIÓN

1- NOMBRE DE EL/LA PARTICIPANTE Y/O GRUPO

2- NÚMERO DE COMPONENTES

3- PERSONA DE CONTACTO Y/O REPRESENTANTE DEL GRUPO

Nombre y apellidos: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

4- GENERO ARTÍSTICO (música, dibujo, fotografía, danza...)

5- COMPONENTES DEL GRUPO

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Municipio de residencia: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Redes sociales: _____

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Municipio de residencia: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Redes sociales: _____

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Municipio de residencia: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Redes sociales: _____

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Municipio de residencia: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Redes sociales: _____

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Municipio de residencia: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Redes sociales: _____

FECHA: / /

FIRMA: Nombre y Apellidos del representante:

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL IV FESTIVAL JIERVE JIERVE

1.- OBJETO.

El objeto del presente documento es regular el proceso de participación de jóvenes artistas en la IV edición del Festival Juvenil multidisciplinar Jierve Jierve a celebrar en la Plaza de España de Santa Cruz de La Palma el próximo jueves 16 de agosto, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a través de la Concejalía de Movimiento Vecinal.

Este festival es un espacio que pretende impulsar y promocionar el talento y la creatividad artística de las y los jóvenes en el ámbito de Santa Cruz de La Palma y de la Isla de La Palma, a través de un evento donde participarán cantantes, bailarines/as, músicos, fotógrafos, ilustradores/as, dibujantes, creadores audiovisuales, escritores/as, actores/as, etc. inscritos que quieran dar a conocer su trabajo.

2.-PARTICIPANTES.

En este Festival podrán participar todos los y las jóvenes que lo deseen, individualmente o en grupo, hasta una edad máxima de 30 años, naturales de Santa Cruz de La Palma y/o de cualquier otro municipio de la Isla.

Los menores de edad deberán acompañar a la solicitud la autorización de padre/madre y/o tutor/a.

La participación es totalmente gratuita, haciéndose cargo la organización de la logística del evento.

A cada participante se le hará entrega de un diploma acreditativo de su participación en el festival.

3.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes se formalizarán con la presentación de la *Ficha de Inscripción y autorizaciones* que acompañan al presente documento. Igualmente los documentos se podrán obtener en:

- Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma sito en la Plaza de España, 6, de Santa Cruz de la Palma, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas.
- Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

4.-LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La ficha de inscripción se podrá presentar por las siguientes vías:

-Personalmente: en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma sito en la Plaza de España, 6, de Santa Cruz de la Palma, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas.

- Correo electrónico: movimientovecinal@santacruzdelapalma.es

El plazo de presentación de la documentación comienza el día 25 de Julio y finaliza el 3 de agosto de 2018, ambos inclusive.

5.- DESARROLLO.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, realizará un *sorteo para concretar el orden de actuación* de los y las participantes. Posteriormente estos serán informados y convocados/as con la suficiente antelación para llevar a cabo las pruebas pertinentes.

Durante el evento cada participante y/o grupo dispondrá de un tiempo aproximado de 20 minutos (3 temas) para su interpretación.

7.-DERECHO DE MODIFICACIÓN DE FECHA.

Por iniciativa de la Concejalía de Movimiento Vecinal de Santa Cruz de la Palma se podrá modificar cualquier aspecto recogido en el presente documento, si las circunstancias así lo requieren.

8.- ACEPTACIÓN.

La participación en el IV Festival juvenil Jierve Jierve supone la total aceptación del presente documento. Por ello se procede a la firma del mismo por parte del artista o representante.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE
LA PALMA

IV FESTIVAL JIERVE JIERVE

AUTORIZACIÓN PATERNA, MATERNA O DE TUTOR/A LEGAL PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN EN EL IV FESTIVAL JIERVE JIERVE

D. / Dña.:

Mayor de edad, con DNI, NIE o tarjeta de residencia N°:

Con domicilio en:

Localidad:

Como madre/padre/tutor/a legal del menor:

CON D.N.I. N °

AUTORIZA

A dicho menor a participar en el IV FESTIVAL JIERVE JIERVE que tendrá lugar el 16 de Agosto, como artista individual/ miembro del grupo:.....

FIRMADO

En.....a.....de..... de 2018

AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTACIÓN Y USO DE LA IMAGEN

Yo, Don/Doña _____ con
DNI/NIE _____ actuando en mi propio nombre, y/o como madre, padre o
tutor de el/la menor _____ con
DNI/NIE _____

SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO

NO DOY MI CONSENTIMIENTO

Para que el Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, de manera expresa pueda captar y utilizar imágenes/grabaciones mías y/o de mi hijo/a con ocasión del IV Festival Jierve Jierve que se celebrará el próximo 16 de agosto, así como para su montaje y edición con la finalidad de ser publicadas y expuestas a través de sus canales/plataformas de comunicación interna y externa.

El plazo de la cesión de los derechos de imagen y voz será por tiempo indefinido, de forma gratuita y sin límite dentro del ámbito territorial. El Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma cuidará de que la captación y utilización de las imágenes no atente contra la dignidad ni el derecho al honor de las personas, ni contra la moral y el orden público, en los términos establecidos en la legislación vigente.

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización paterna/materna para publicar las fotos de los menores y por ello solicitamos el consentimiento a los padres, madres y/o tutores legales para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los/as menores participantes en el IV Festival Jierve Jierve.

Santa Cruz de La Palma,.... a..... de2018.

Firma